

**RESOLUCIÓN N°196
NOVIEMBRE 10 DE 2021**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA DEVOLUCIÓN DE RECURSOS
PAGADOS POR CONCEPTO DE HOMOLOGACION, PERÍODO 2021-1**

LA RECTORA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES en ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Acuerdo 016 del 10 de octubre de 2016 del Estatuto General,

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución No 009 de abril de 2017 mediante la cual se reglamenta el proceso de transferencia y movilidad estudiantil y determina el proceso de homologaciones.

Que, para el caso de movilidad interna de un estudiante, de un programa a otro dentro de la misma Institución no aplica el cobro de homologaciones.

Que, la estudiante Saigh Benavides, con código 1021521 del programa de Diseño Gráfico pago la suma de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS MTE (\$189.300), mediante recibo de caja 20211578 de agosto 31 del 2021.

Que la estudiante solicita se realice la devolución del dinero pagado.

Que la operación de devolución constituye presupuestal y contablemente un menor valor del ingreso y se debe afectar la vigencia en la que se haga efectiva la devolución

Con base en lo anteriormente expuesto;

RESUELVE:


ARTÍCULO ÚNICO: Autorizar a la Tesorería General del Instituto Departamental de Bellas Artes, el reintegro de dinero cancelado mediante recibo de caja 20211578 de agosto 31 del 2021, por concepto de Homologación

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Santiago de Cali, a los diez días (10) días del mes de noviembre del 2021.



JOSÉ ALBEIRO ROMERO CEBALLOS
Vicerrector Administrativo y Financiero



EDID CONSUELO BRAVO PÉREZ
Rectora

Proyectó y Elaboró: Jenny Márquez-Tesorera 
Vo. Bo.; José Albeiro Romero Ceballos – Vicerrector Administrativo y Financiero
Revisó: Rosa Cortez Casanova- Jefe Oficina Jurídica 